

*Sexualidad y armonía conyugal  
en la España franquista.  
Representaciones de género  
en manuales sexuales y conyugales  
publicados entre 1946 y 1968\**

Mónica García Fernández

Universidad de Oviedo  
garciafmonica@gmail.com

*Resumen:* En este artículo se analizan los distintos significados atribuidos a la sexualidad femenina y masculina en manuales de educación sexual y conyugal publicados en España entre 1946 y 1968. Se examinan tanto los consejos dirigidos a los varones sobre cómo manejar la sexualidad de sus esposas, como aquellas recomendaciones que animaban a las mujeres a satisfacer los deseos masculinos. Aunque estos libros promueven un trato respetuoso por parte de los maridos y defienden el derecho de las mujeres al orgasmo, mantienen un modelo opresivo que negaba la autonomía femenina y promovía la autoridad masculina sobre el cuerpo de las mujeres.

*Palabras clave:* sexualidad, género, matrimonio, armonía conyugal, franquismo.

*Abstract:* This paper analyses the different meanings attributed to female and male sexuality in marriage and sex manuals published in Spain from 1946 to 1968. It examines the advice given to men about how to handle their wives' sexuality, as well as those recommendations that encouraged women to satisfy their husbands' desires. Although these books promoted a respectful behaviour towards women by their husbands, and defended the woman's right to orgasm, they supported an

---

\* Este artículo se enmarca en el proyecto I+D «Maternidades y familias. Per vivencias, cambios y rupturas en la historia. Entre las sociedades antigua y contemporánea» (Ref. HAR2013-42371R).

oppressive model of sexuality that denied female autonomy and endorsed male authority over women's bodies.

*Keywords:* sexuality, gender, marriage, marital bliss, Franco's Spain.

## Introducción

Como es bien conocido, la sublevación militar de 1936 y la posterior instauración de la dictadura de Franco interrumpieron el debate acerca de la reforma de la moral sexual que, en un contexto de preocupaciones eugenésicas y maltusianas, había alcanzado su máximo auge en la breve Segunda República<sup>1</sup>. La victoria franquista supuso también la paralización de las medidas más progresistas que se habían empezado a promover durante el periodo inmediatamente anterior, lo que además vino acompañado de un evidente retroceso en lo que se refiere a la divulgación de temas relacionados con la sexualidad<sup>2</sup>. Asimismo, se produjo el restablecimiento de los privilegios de la Iglesia católica, que pasaba a tener gran capacidad de intervención en el sistema educativo y amplias prerrogativas para decidir sobre los comportamientos y la moral pública y privada, así como para perseguir y censurar todas aquellas producciones culturales que no se adecuasen a sus normas.

Sin embargo, además de las prohibiciones más evidentes o la legislación y prácticas más represivas, existe toda una serie de narra-

---

<sup>1</sup> Raquel ÁLVAREZ PELÁEZ: «Medicina y moral sexual en la España de preguerra», *Asclepio*, 42, 2 (1990), pp. 201-210; Nerea ARESTI: «La nueva mujer sexual y el varón domesticado. El movimiento liberal para la reforma de la sexualidad (1920-1936)», *Arenal*, 9, 1 (2002), pp. 125-150; Rafael HUERTAS y Enric NOVELLA: «Sexo y modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia», *Arbor*, 189, 764 (2013), pp. 1-9, y Mary NASH: «Un/Contested Identities: Motherhood, Sex Reform and the Modernization of Gender Identity in Early Twentieth-Century Spain», en Victoria Lorée ENDERS y Pamela Beth RADCLIFF: *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity in Modern Spain*, Nueva York, State University of New York Press, 1999, pp. 25-50.

<sup>2</sup> Anne-Gaelle REGUELLET: «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: Noviazgo y sexualidad», *Hispania*, 64, 218 (2004), pp. 1027-1042, y Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Andrés MORENO MENGIBAR: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Akal, 1997, pp. 171-184.

tivas acerca de la sexualidad que, no por pasar más desapercibidas, son menos persistentes y efectivas a la hora de lograr la interiorización de unas normas que segregan a mujeres y hombres<sup>3</sup>. A este respecto, la utilización del género como categoría de análisis histórico, tal y como fue formulada por Joan W. Scott en su influyente artículo de 1986, nos ofrece un magnífico marco teórico para analizar estos discursos<sup>4</sup>. El objetivo de este artículo es precisamente analizar los significados de género que se encuentran tras la difusión de información relacionada con la sexualidad conyugal, la cual muy claramente atribuía a mujeres y hombres roles y expectativas muy dispares. A fin de indagar en este asunto he examinado manuales que trataban cuestiones de índole sexual y conyugal publicados en España entre 1946 y 1968 y dirigidos al público general.

Aunque este tipo de literatura prolifera especialmente a partir de los años cincuenta<sup>5</sup>, podemos encontrar notables ejemplos anteriores, como el libro del maternólogo Clavero Núñez, *Antes de que te cases*<sup>6</sup>. Este texto es fundamental tanto por su éxito editorial (se reedita hasta catorce veces a lo largo de los años cincuenta y sesenta), como por su conexión con una tradición de manuales sobre sexualidad conyugal que se remonta a la época de entreguerras. Si bien la realización de un análisis comparativo escapa a los objetivos y espacio de este artículo, podemos asegurar que los ideales de sexualidad femenina y masculina que aparecen en textos como el del maternólogo español, al igual que en los que le siguieron en

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, la nueva legislación franquista derogaba la Ley del Divorcio y penalizaba el aborto, así como la propaganda y utilización de métodos anticonceptivos. El adulterio para las mujeres y el amancebamiento para los varones regresaron al Código Penal y se suprimió la coeducación. La moralidad pública también fue objeto de vigilancias y regulación. Sobre la situación legal de las mujeres en el franquismo, véase María Ángeles MORAGA GARCÍA: «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, 12 (2008), pp. 229-252. Acerca de las normas de moralidad pública, véase Aurora G. MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain. The Female Body and the Francoist Body Politic*, Lewisburg, Bucknell University Press, 2010, pp. 90-131.

<sup>4</sup> Joan W. SCOTT: «Gender: A Useful Category of Historical Analysis», *The American Historical Review*, 91, 5 (1986), pp. 1053-1075.

<sup>5</sup> Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Andrés MORENO MENGÍBAR: *Sexo y razón...*, p. 172.

<sup>6</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases*, Valencia, Tipografía Moderna, 1953. Primera edición de 1946.

los años cincuenta, guardan enormes semejanzas con los difundidos por los manuales conyugales que circulaban por Europa y Estados Unidos desde principios de siglo<sup>7</sup>.

Cabe señalar además que, junto con el carácter divulgativo, el principal criterio utilizado para la selección de fuentes era que se tratase de textos que estuviesen firmados por una autoridad médica y aspirasen a tratar el tema desde un punto de vista científico<sup>8</sup>. Por tanto, se han primado aquellos manuales específicamente centrados en el matrimonio desde una perspectiva fisiológica, frente a aquellos dedicados a cuestiones morales. No obstante, a pesar de que éstos son libros con un carácter científico-médico, no puede negarse que la religión tiene un gran peso dentro del razonamiento de los mismos, además de que cuentan con revisión y censura eclesiástica, la cual garantizaba su adecuación a las enseñanzas de la moral católica que tanto peso tenía en la política, la educación y la cultura franquistas<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Estos manuales matrimoniales o sexuales dieron difusión a las transformaciones ideológicas que tuvieron lugar en el ámbito de la sexualidad desde finales del siglo XIX. En particular, recogieron las ideas de la sexología de la época, con Havelock Ellis entre sus principales representantes. Véanse, por ejemplo, Margaret JACKSON: *The Real Facts of Life. Feminism and the Politics of Sexuality, c. 1850-1940*, Londres, Taylor & Francis, 1994; Peter LAIPSON: «Kiss without Shame, for She Desires It: Sexual Foreplay in American Advice Literature, 1900-1925», *Journal of Social History*, 29, 3 (1996), pp. 507-525; Jessamyn NEUHAUS: «The Importance of Being Orgasmic: Sexuality, Gender, and Marital Sex Manuals in the United States, 1920-1963», *Journal of the History of Sexuality*, 9, 4 (2000), pp. 447-473, y Mary Lynn STEWARD: «Science Is Always Chaste: Sex Education and Sexual Initiation in France, 1880s-1930s», *Journal of Contemporary History*, 32, 3 (1997), pp. 381-394.

<sup>8</sup> Si bien todos los manuales analizados presumen de una autoría médica, no siempre ha resultado que la persona que los escribe y la que los firma son la misma. El caso más paradigmático es el de *El libro de la vida sexual*, publicado por primera vez en 1968. Aunque el texto está firmado por el psiquiatra Juan José López Ibor y acompañado de los nombres de otros médicos en calidad de colaboradores, la abogada y escritora feminista y antifranquista Lidia Falcón ha reclamado que la obra fue redactada por ella misma y por su compañero sentimental en aquel momento, el escritor Eliseo Bayo. Véase Lidia FALCÓN: «El libro sexual de “dos negros”», *Crónica. Suplemento de El Mundo*, 290 (6 de mayo de 2001), <http://www.elmundo.es/cronica/2001/CR290/CR290-07.html>.

<sup>9</sup> Aunque no es el objetivo de este artículo hacer un análisis de las ideas religiosas acerca de la sexualidad femenina, no hay que olvidar la enorme trascendencia que el catolicismo tenía a la hora de definir y dar sentido a la feminidad. A este respecto me remito a estudios como el de Aurora G. MORCILLO: *True Catholic Womanhood. Gender Ideology in Franco's Spain*, Illinois, Northern Illinois University Press, 2000.

La investigación se cierra con el examen de *El libro de la vida sexual*, publicado en 1968 y reeditado a lo largo de la década siguiente. Esta voluminosa obra evidencia cambios importantes en las representaciones de la moral sexual en España. Mientras que la anterior conecta con la sexología del primer tercio del siglo, personificada en figuras como Havelock Ellis, *El libro de la vida sexual* incorpora las teorías de Alfred Kinsey o Masters y Johnson<sup>10</sup>, y se acerca más a los textos de contenido sexual que se divulgaron en Europa o Estados Unidos en los años setenta<sup>11</sup>. La separación entre sexo y reproducción, la escasa o nula referencia a la moral católica como legitimación o la divulgación de métodos anticonceptivos como «la píldora» lo convierten en un manual que inaugura cambios ideológicos en España. También el contexto que describe contrasta con el de las otras fuentes, pues refleja una sociedad de masas y de consumo de influencia estadounidense<sup>12</sup>. No obstante, a pesar de estas peculiaridades que lo alejan de los libros anteriores, mantiene unas representaciones de la sexualidad femenina y masculina muy similares.

Si bien la historiografía sobre la sexualidad surgida en los años inmediatamente posteriores al fin de la dictadura va a poner el acento en la represión y censura del franquismo<sup>13</sup>, desde mediados de los años noventa aparecen estudios que, con un marco teórico

---

<sup>10</sup> Para un análisis de la evolución de las ideas en torno a la sexualidad en la España franquista véase Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Andrés MORENO MENGÍBAR: *Sexo y razón...*, pp. 171-184. La obra de Kinsey y sus colaboradores, *Sexual Behavior in the Human Male*, se traduce al español en 1949, tan sólo un año después de su edición original. En 1967 se publica en España *Sexual Behavior in the Human Female*.

<sup>11</sup> Entre estas obras paradigmáticas de los años setenta se encuentran títulos como *Everything You Always Wanted to Know About Sex*, del doctor David Reuben, o *The Joy of Sex*, de Alex Comfort. Para un análisis de estos manuales, véase Meryl ALTMAN: «Everything They Always Wanted You to Know: The Ideology of Popular Sex Literature», en Carole S. VANCE (ed.): *Pleasure and Danger. Exploring Female Sexuality*, Pandora, 1989, pp. 115-130

<sup>12</sup> Para un análisis de la sociedad de consumo de la España de los años cincuenta y sesenta desde un punto de vista de género, véase Aurora G. MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain...*

<sup>13</sup> Luis ALONSO TEJADA: *La represión sexual en la España de Franco*, Barcelona, Caralt, 1977; Óscar CABALLERO: *El sexo del franquismo*, Madrid, Editorial Cambio 16, 1977, y Jesús M. DE MIGUEL: *El mito de la inmaculada concepción*, Barcelona, Anagrama, 1979.

foucaultiano, recuerdan que continuó habiendo una producción pedagógica cuyo fin era regular la sexualidad<sup>14</sup>. Por tanto, no todo fue silenciamiento y prohibición y, como señala Jesús Pérez López, entre 1940 y 1965 se publicaron unas seiscientas obras sobre temas sexuales, lo que prueba que también se impulsó una divulgación destinada a propagar una particular noción de sexualidad<sup>15</sup>. Dentro de esta tendencia podemos encuadrar las fuentes que son objeto de análisis de este artículo.

El objetivo de estos manuales era el de intervenir sobre la vida íntima de las personas. Por ello facilitan una guía de los comportamientos íntimos que eran considerados como aceptables o anormales y elaboran códigos a partir de los cuales las personas debían desenvolver sus vidas privadas y conducir sus comportamientos, actitudes y emociones. Así pues, estos textos tienen un alto contenido prescriptivo que aspiraba a regular las conductas sexuales, no con el ánimo de suprimirlas, sino de lograr la asimilación de un modelo de sexualidad muy concreto.

Asimismo, la correcta observancia de los consejos y preceptos comprendidos en estos libros viene acompañada de una promesa de salud, felicidad y armonía conyugal. Si bien el matrimonio cristiano era considerado como el camino apropiado hacia la prosperidad y el bienestar, era imposible ignorar que los matrimonios mal avenidos eran un fenómeno frecuente. A este respecto se admite que la precaria educación prematrimonial, la falta de adaptación sexual o la incompreensión entre los sexos eran una fuente de disgustos que se hacían evidentes una vez que el compromiso era ya irreversible. La concepción de la familia como el ámbito por excelencia en el que debía realizarse la educación y vigilancia de las conductas de sus miembros hacía que la armonía conyugal y la perfecta unión entre esposa y marido no se concibieran como un asunto de índole privada, sino como una condición *sine qua non* para la estabilidad y orden social.

---

<sup>14</sup> Raquel OSBORNE (ed.): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad, 1930-1980*, Madrid, Fundamentos, 2012; Jesús PÉREZ LÓPEZ: «La iniciación sexual de la infancia durante el nacional-catolicismo: La propagación de la «verdad divina» frente a «los errores de la calle»», *Revista de Educación*, 304 (1994), pp. 177-196; Anne-Gaelle REGUEILLET: «Norma sexual y comportamientos cotidianos...», y Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Andrés MORENO MENGÍBAR: *Sexo y razón...*, pp. 171-184.

<sup>15</sup> Jesús PÉREZ LÓPEZ: «La iniciación sexual de la infancia...», pp. 178-179, nota 4.

En este sentido, las desdichas familiares se entienden como un germen de trastornos psicológicos, indisciplina, infidelidades, enfermedades, degeneración de la raza y, en definitiva, de desórdenes sociales de todo tipo. Por ello, era imperativo adiestrar a los consortes con el fin de que tuvieran bien claros sus cometidos y obligaciones maritales, también en lo que se refiere a la sexualidad.

En este contexto, la sexualidad se concibe como uno de los principales motivos de discordias, pero también como el instrumento más útil para garantizar una absoluta armonía entre los cónyuges. Así pues, en los textos objeto de estudio de este artículo se ofrece una imagen del sexo conyugal como algo deseable; es más, como una necesidad que no solamente abarcaba la procreación, sino en la que estaba en juego el éxito del matrimonio<sup>16</sup>. Por ello, los autores se esfuerzan en defender que, si bien la castidad era obligatoria en la soltería, el sexo no era ni malo ni un obstáculo para la realización moral y social del individuo. Al contrario, el matrimonio obligaba a una unión, no sólo en alma, sino también en cuerpo<sup>17</sup>.

Es preciso recordar, no obstante, que la identificación entre sexo y reproducción es absoluta. Por ello, los autores no dudan en alertar con severidad contra el control de la natalidad y atacar cualquier forma de entender el placer sexual como un fin en sí mismo. Sin embargo, se admiten otros fines secundarios del sexo, entre los que se recalca su utilidad para fomentar el amor conyugal. Como base para legitimar esta faceta afectiva y romántica de las relaciones conyugales se recurre a menudo a la encíclica *Casti Connubii* de 1930, que, si bien estaba consagrada a recordar que la procreación no debía obstaculizarse bajo ningún concepto, admitía tímidamente que la satisfacción del instinto sexual o el auxilio recíproco eran también objetivos tolerables en el matrimonio<sup>18</sup>.

Sin embargo, si el sexo se describe como una de las principales fuentes de armonía conyugal, también se cita como un importante

---

<sup>16</sup> Jessamyn NEUHAUS: «The Importance of Being Orgasmic...».

<sup>17</sup> Para un estudio sobre los discursos acerca del matrimonio en el franquismo, véase Aurora G. MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain...*, pp. 132-183.

<sup>18</sup> Susan A. ROSS: «The Bride of Christ and the Body Politic: Body and Gender in Pre-Vatican II Marriage Theology», *The Journal of Religion*, 71, 3 (1991), pp. 345-361.

origen de desavenencias. Ello se atribuye a la ignorancia popular con respecto a estos menesteres, así como a la vergüenza o al excesivo pudor apreciables particularmente entre las mujeres. El desconocimiento, los tabúes o los temores acerca de la sexualidad se entienden, pues, como obstáculos para la adaptación sexual de la pareja, así como la forma más fácil de caer en prácticas anormales y, en el caso de las mujeres, en un rechazo de sus funciones sexuales y reproductivas. Por ello se muestran partidarios de una educación sexual prematrimonial a fin de que las personas supiesen exactamente cómo comportarse y qué sentir en el aspecto íntimo. En este sentido, los discursos sobre educación sexual aquí analizados reiteran con vehemencia que su intención es despejar el asunto de mitos y supersticiones. De hecho, el mantenimiento de la sexualidad como algo prohibido es abiertamente considerado como contraproducente, pues no hacía sino estimular la circulación de ideas heterodoxas. Así, asumen la tarea de mostrar la verdad científica y moral y prometen tratar el tema con seriedad y naturalidad. Cabe señalar, además, que la influencia de las ideas del endocrinólogo madrileño Gregorio Marañón y de su llamamiento a «sustituir el misterio del sexo por la verdad del sexo» se aprecian de forma implícita o explícita en este tipo de preocupaciones<sup>19</sup>.

No obstante, la promesa de liberar el sexo de supersticiones y prejuicios deriva en un discurso opresivo en el que la sexualidad normal se delimita en términos exclusivamente reproductivos y heterosexuales y en el que se niega a las mujeres toda autonomía y capacidad de decisión sobre su propio cuerpo. Precisamente son el cuerpo y la satisfacción sexual de las mujeres los que se encuentran en el centro de la preocupación por la sexualidad como fuente de problemas conyugales<sup>20</sup>. Como veremos, esto se deriva de una peculiar concepción de la sexualidad femenina, que aparece a ojos de los autores de estos textos como particularmente problemática y complicada de disciplinar.

---

<sup>19</sup> Gregorio MARAÑÓN: *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales*, Madrid, Morata, 1930, p. 264. Marañón fue uno de los más notables inspiradores del movimiento para la reforma de la moral sexual. Véase la nota 1 de este artículo para una lista de títulos bibliográficos sobre el tema.

<sup>20</sup> Jessamyn NEUHAUS: «The Importance of Being Orgasmic...».

## La importancia del orgasmo femenino y el papel de los maridos en la satisfacción sexual de sus esposas

Ante la consideración de la armonía sexual como un requisito para la estabilidad conyugal, el descrito como complicado y disfuncional erotismo femenino aparece como el principal inconveniente. El ideal defendido por estos manuales es uno que, a la vez, niega y reconoce el placer de las mujeres, de modo que la imagen que se tiene de la sexualidad femenina está llena de contradicciones. Esto desemboca inevitablemente en un modelo imposible que las trata más como inherentemente problemáticas que como estrictamente asexuales.

Así, por un lado, se niega claramente, pues se alega con vehemencia que no experimentan el sexo como algo deseable por lo general. Si lo aceptan, aseguran estos autores, es únicamente con la finalidad de ser madres o con la esperanza de no defraudar a sus esposos. Por otro lado, además de subordinada a un instinto maternal, se declara que la sensibilidad erótica de las mujeres es naturalmente más espiritual, afectiva y pasiva. Tal y como se asegura repetidamente, las mujeres no sienten tanto un deseo sexual como la necesidad de saberse apreciadas y queridas, lo que contrastaría con la supuesta agresividad de los varones y su interés por el deleite físico más que por las cuestiones amorosas. Así, se enfrenta el aparente egoísmo masculino con el calificado como carácter altruista de la naturaleza femenina que, sin apenas gozar en el proceso, sacrificaría su cuerpo desinteresadamente en beneficio de la maternidad<sup>21</sup>.

El discurso es, no obstante, altamente contradictorio. Por ello conviene destacar que, aunque la pasividad, el pudor o la ignorancia se entienden como expectativas e incluso valores positivos consustanciales a la feminidad, se reconoce la existencia de un habitual y nocivo malestar sexual entre las mujeres. De ese modo, a la vez

---

<sup>21</sup> En este tipo de ideas se observa de nuevo la influencia de Gregorio Marañón. Véase *La evolución de la sexualidad y los estados intersexuales...* Sobre las propuestas de este autor destacan los trabajos de Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001; Ramón CASTEJÓN BOLEA: «Marañón y la identidad sexual. Biología, sexualidad y género en la España de la década de 1920», *Arbor*, 759 (2013), y Mary NASH: «Un/Contested Identities...».

que se declara que la pasión sexual es indiferente para ellas, se admite que la frigidez y la insatisfacción eran anormales e incluso perjudiciales para su salud y, por extensión, también para esa armonía conyugal que tanto preocupa.

Por ejemplo, si bien el orgasmo femenino es estimado como innecesario en términos reproductivos, se aprueba su utilidad en el sentido en que convertía a las mujeres en sujetos más dóciles para soportar sus obligaciones maternas y conyugales:

«A la mujer no le impide la falta de deseo recibir en su vagina el pene y el líquido fecundante. [...] [P]ero ya hemos indicado que era conveniente la participación activa de la mujer en el orgasmo, para mejor disponerla a ejecutar complacida una función fisiológica que ha de acarrearle luego molestias, inquietudes y dolores. El deleite que se anhela hace olvidar estos riesgos hasta a las mismas mujeres que, por haber tenido embarazos muy molestos o partos muy peligrosos, tenían la decisión de no someterse a nuevos riesgos»<sup>22</sup>.

Lo mismo opina el doctor Vander, quien asegura que la felicidad en la unión íntima «hace a la mujer mejor dispuesta para los sacrificios a que le obligue la vida»<sup>23</sup> y permite que se muestre «mucho más sensible a las cualidades del hombre y más ciega para sus defectos»<sup>24</sup>. En todo caso, al aceptar estos efectos del placer sexual femenino parece que no se confía completamente en ese supuesto altruismo de las mujeres, como tampoco en la superioridad del instinto maternal que tan vehementemente se predica. En particular, se advierte contra los peligros del deseo insatisfecho, pues se considera como el origen de daños físicos y psicológicos tales como nerviosismo, irritabilidad, congestiones pélvicas, insomnio, histeria y, en general, de un sentimiento de decepción y disconformidad del que se derivaban discrepancias maritales.

Lo cierto es que, lejos de resultar una práctica indiferente para las mujeres, el sexo conyugal se describe como el origen de sen-

---

<sup>22</sup> Jesús NOGUER MORÉ: *Diccionario enciclopédico de sexología*, Barcelona, Jano, 1966, p. 174.

<sup>23</sup> Adrian VANDER: *Enfermedades y trastornos en la vida conyugal. Su tratamiento médico-científico*, Barcelona, Ediciones Dr. Vander, 1958, p. 93.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 108.

timientos de desagrado, miedo, rechazo, dolor y sufrimiento para ellas, lo que se entiende a su vez como un impedimento para el necesario ajuste sexual en la pareja. En definitiva, se reconoce la existencia de un malestar entre las mujeres que, además, se achaca en gran medida al carácter ignorante, agresivo o desaprensivo de sus maridos, a quienes frecuentemente se culpa de la falta de interés de las mujeres por las relaciones sexuales. En este sentido, era habitual la idea de que la insatisfacción de las mujeres se debía más a la impericia del hombre que a ellas mismas. Así opina, por ejemplo, el doctor Antonio de la Granda, quien asegura que la «repugnancia o desvío no proviene tanto de la mujer como de la torpeza del amante, que no sabe cómo su compañera debe ser tratada»<sup>25</sup>. La identificación de la capacidad sexual del marido con la habilidad para ser el artífice, no sólo de su propio deleite, sino también del de la esposa, se hace particularmente explícita en *El libro de la vida sexual*, donde se señala que el hombre es potente «cuando goza de la suficiente aptitud para provocar una completa satisfacción erótica en su compañera»<sup>26</sup>.

Por ello, buena parte de los consejos de estos manuales están dirigidos a dar instrucciones a los maridos sobre cómo les correspondía comportarse y cómo debían manejar la sexualidad femenina. Para empezar, se les acusa de preocuparse sólo por su propio placer y se les informa de las peculiaridades de la sensibilidad femenina a fin de que las conozcan y las respeten. En ese sentido, se les recuerda que ellas no buscan solamente el efímero goce físico, sino que también desean sentirse queridas, de modo que para ser verdaderos amantes debían esforzarse en tratarlas con ternura. Así pues, se pide a los varones que desplieguen un aspecto afectivo en las relaciones sexuales, aunque aquello fuera en contra de sus instintos agresivos. No puede negarse, además, que estos discursos conllevan un cierto reconocimiento del derecho de las mujeres al placer sexual:

«... admitido que el hombre es quien ha de representar e[ll] papel activo y la esposa el de mujer sumisa, debe procurar aquél no mostrarse de-

---

<sup>25</sup> Antonio DE LA GRANDA: *Ginectasia. La mujer de treinta años*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948, p. 162.

<sup>26</sup> Juan José LÓPEZ IBOR: *El libro de la vida sexual*, Madrid, Danae, 1971, p. 548.

masiado agresivo y comportarse en forma que la mujer se entregue a merced sin que casi se dé cuenta de ello y que encuentre en la consumación de la unión sexual todo el placer a que tiene derecho según la constitución que Dios ha dado a su cuerpo para que goce de él»<sup>27</sup>.

Una preocupación manifestada con frecuencia es la constatación de que las primeras relaciones sexuales de las mujeres solían ser bruscas y violentas, marcando para siempre su disposición hacia el sexo y la suerte del matrimonio. Así, se sitúa en la luna de miel el inicio de muchas discrepancias maritales y se asegura que la futura felicidad dependía en buena medida del comportamiento del esposo durante las primeras noches. Por ello, casi todos estos manuales incluyen secciones específicas sobre la noche de bodas con el fin de instruir a los varones en el arte de iniciar sexualmente a sus esposas. Por un lado, se pide expresamente a los jóvenes que no hagan sentir a sus esposas «como violadas». Así pues, se les aconseja que aprendan a controlar sus impulsos para lograr, como expresa el doctor Oliveras, una «desfloración-posesión» en lugar de una «desfloración-violación»<sup>28</sup>. También el doctor Vander insiste en la necesidad de que los varones dominasen su instinto agresivo, a la vez que recuerda rotundamente que la primera unión «no ha de ser una violación»<sup>29</sup>.

Además, se instaba a los maridos a que comprendiesen que las mujeres tardaban un tiempo en funcionar sexualmente. Mientras que el instinto sexual masculino despertaba con fuerza en la pubertad, es muy habitual la idea de que el de las mujeres permanecía aletargado, de modo que la recién casada aún no estaría en las condiciones físicas, anatómicas y psicológicas para gozar en el acto sexual. Tal y como se señala, la capacidad de las mujeres para sentir placer no surgía de forma espontánea, sino que precisaba ser despertada y activada por un varón. Incluso después de casadas, se dice, requerían de un proceso de adaptación y ejercitación que a menudo duraba años y que en ocasiones nunca lle-

---

<sup>27</sup> Valentín MORAGAS ROGER y Federico COROMINAS: *Vida conyugal y sexual*, Barcelona, De Gassó Hnos., 1962, p. 294.

<sup>28</sup> José P. OLIVERAS: *Guía médica sexual*, Barcelona, De Gassó Hnos., 1963, p. 169.

<sup>29</sup> Adrian VANDER: *Enfermedades y trastornos...*, p. 98.

gaba a ser completo. No es de extrañar que el doctor Clavero se vea en la necesidad de pedir paciencia a las mujeres, aclarando que la posibilidad de sentir placer ni dependía de ellas, ni se producía inmediatamente:

«No te desencantes, espera. Pero tampoco dilates esta espera hasta el punto de poner en riesgo tu propia dicha, que es la de tu marido y la de tu hogar. Si, después de que tuviste el primer hijo o de pasado el tiempo necesario para haberlo tenido, permaneces sexualmente insatisfecha, debes consultar con quien [...] creas que es competente en la materia. Este plazo es el tiempo discrecional que precisará tu esposo para adquirir la pericia necesaria para hacerte participar en unos goces cuyo logro depende más de él que de ti, o para que tu sexualidad dormida vaya despertando ante la reiteración de las estimulaciones»<sup>30</sup>.

La noción de que la satisfacción sexual de las mujeres dependía completamente de los maridos, así como la imagen de una capacidad que necesitaba ser despertada de su letargo, son absolutamente omnipresentes en estos textos, como también lo eran en otros manuales conyugales de la época<sup>31</sup>. Esto es lo que leemos, por ejemplo, en *El libro de la vida sexual*:

«... la sexualidad aparece como el despertar de un largo sueño. El hombre es precisamente quien la despierta. El cuento de la “Bella Durmiente del Bosque” es un arquetipo transcultural de este hecho. Es el mito de una auténtica realidad»<sup>32</sup>.

Así, la sensibilidad erótica femenina no sólo se define como pasiva, sino también como carente de autonomía e independencia con respecto al varón. Su placer quedaría, pues, absolutamente a merced de la pericia del marido, a quien le correspondería «iniciar y perfeccionar a su esposa en los secretos de la vida conyugal»<sup>33</sup>, así como ser el «experto guía de su mujer en la intimidad»<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases...*, pp. 48-49.

<sup>31</sup> Véase la nota 7 de este artículo.

<sup>32</sup> Juan José LÓPEZ IBOR: *El libro de la vida sexual...*, p. 330.

<sup>33</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases...*, p. 51.

<sup>34</sup> Adrian VANDER: *Enfermedades y trastornos...*, p. 118.

En definitiva, se hace recaer en los varones la responsabilidad de tutelar la sexualidad femenina en su proceso de adaptación, lo que les obligaría a ser lo suficientemente habilidosos y pacientes como para vencer los temores de sus pudorosas y castas esposas. Las metáforas musicales, típicas también de la literatura sexológica de otros países europeos<sup>35</sup>, se utilizan a menudo para expresar esta idea. La mujer «es como el arpa, que necesita ser pulsada», declara por ejemplo el doctor Noguer Moré<sup>36</sup>, mientras que el doctor Clavero asegura que la «culpa de que una guitarra no suene bien no suele ser del instrumento, sino de quien, inexperto, no supo templarla»<sup>37</sup>.

De forma ideal, los varones debían ser capaces de lograr el orgasmo simultáneo, que era visto como la panacea de la unión entre los cónyuges. A este respecto se recuerda que el orgasmo femenino era más lento y laborioso, y se alerta a los maridos de la necesidad de reprimir sus impulsos y retrasar el suyo propio a fin de no agraviar a sus esposas. Se advierte, asimismo, contra la extendida práctica del coito interrumpido, no sólo por tratarse de un método de control de la natalidad, sino porque irremediablemente dejaba a la mujer frustrada y resentida, teniendo en cuenta que el orgasmo masculino se juzga como el fin del encuentro. En relación con esta cuestión se insiste en que las mujeres requerían de una fase de preparación corporal y se estima oportuno señalar que las caricias preliminares eran lícitas desde el punto de vista de la moral católica. Como es de esperar, es de nuevo al marido a quien le correspondía buscar y encontrar las zonas erógenas de la mujer con el objetivo de despertar su deseo e impedir que el coito se convirtiese en una experiencia incómoda para ella.

Sin embargo, se advierte que los juegos y caricias debían ser siempre una fase previa al coito y no un fin en sí mismo. Además, las descripciones de las zonas erógenas de la mujer o de la técnica sexual del marido para estimular y disponer a sus esposas para la

---

<sup>35</sup> Margaret JACKSON: «“Facts of Life” or the Eroticization of Women’s Oppression? Sexology and the Social Construction of Heterosexuality», en Pat CAPLAN (ed.): *The Cultural Construction of Sexuality*, Londres, Routledge, 1987, pp. 61-62.

<sup>36</sup> Jesús NOGUER MORÉ: *Psicobiología de los sexos*, Barcelona, Librería de Ciencias Médicas, 1952, p. 103.

<sup>37</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases...*, p. 42.

penetración suelen ser bastante tímidas. Es *El libro de la vida sexual* el que se detiene con más detalle en estas cuestiones, defendiendo la masturbación mutua o el sexo oral como prácticas preliminares naturales dentro de la pareja heterosexual. Si bien no se deja de considerar el coito como la forma completa y madura de mantener relaciones, se insiste en la necesidad de la estimulación digital del clítoris como necesaria para el placer femenino, incluso efectuado después del orgasmo masculino, algo que no apreciamos en ningún otro libro de los aquí examinados. Mientras que lo normal es reclamar el orgasmo vaginal como la forma normal y productiva de obtener placer sexual, la influencia de las investigaciones de Alfred Kinsey, así como de las de Masters y Johnson, quedan patentes en este manual, no sólo en el mayor énfasis en el orgasmo clitoridiano, sino también en la concepción de la mujer como multiorgásmica<sup>38</sup>.

Es justo señalar, además, que mientras que el resto de textos solamente prefiguran a un marido que ejecuta y a una mujer sobre la que se interviene, en *El libro de la vida sexual* se describe un mayor nivel de interacción en la pareja. Así pues, las mujeres emergen también como capaces de participar en el juego sexual activamente y no sólo como entes que reciben la acción. A este respecto, por ejemplo, se defiende que «no es deshonesto ni revela impudicia por parte de la mujer aceptar, e incluso solicitar», la estimulación del clítoris por parte del marido<sup>39</sup>. Aunque se mantienen importantes prejuicios acerca de la pasividad del instinto sexual femenino, éste es un cambio considerable.

En todo caso, en estos manuales nos encontramos con una consideración androcéntrica del orgasmo femenino, que aparece como una versión imperfecta del masculino. Si las mujeres tardaban en adaptarse o necesitaban ser despertadas no era porque la definición hecha de las relaciones sexuales sólo tenía en cuenta como normal

---

<sup>38</sup> Jane GERHARD: «Revisiting “The Myth of the Vaginal Orgasm”: The Female Orgasm in American Sexual Thought and Second Wave Feminism», *Feminist Studies*, 26, 2 (2000), pp. 449-476; Anne KOEDT: «The Myth of the Vaginal Orgasm», en Stevi JACKSON y Sue SCOTT (eds.): *Feminism and Sexuality. A Reader*, Edimburgo, Edinburgh University Press, 1996, pp. 111-116, y Thomas LAQUEUR: *Making Sex. Body and Gender from the Greeks to Freud*, Harvard, Harvard University Press, 1990, pp. 233-243.

<sup>39</sup> Juan José LÓPEZ IBOR: *El libro de la vida sexual...*, p. 238.

y completo el coito vaginal con un fin reproductivo, sino debido a su propia naturaleza aprensiva, pudorosa y pasiva. Por tanto, aunque claramente se busca acabar con la idea de que el acto sexual en el matrimonio era el penoso cumplimiento de un deber, se procura dejar intacto el poder de los varones y sus privilegios sobre el cuerpo femenino. Además, si bien se reconoce un malestar femenino y se pide a los maridos que muestren respeto y cariño por sus esposas, se hace sin transformar unos ideales de sexualidad que naturalizaban la pasividad femenina y la agresividad masculina.

No obstante, es preciso destacar que el concepto de masculinidad que se propone es igualmente contradictorio y problemático, pues, a pesar de que se solicita una absoluta castidad por parte de ellos en la soltería, se espera que espontáneamente se revelen como unos expertos sexuales en el matrimonio. Aunque no se ve con buenos ojos la costumbre de que los chicos se iniciaran con prostitutas, se reconoce que era una práctica muy habitual. Así, si bien en estos manuales se rechaza la promiscuidad y la prostitución, se asume que, mientras que ellas iban temerosas y con un absoluto desconocimiento sobre temas sexuales al altar, ellos ya tenían una experiencia y un desarrollo sexual completo que por lo general era fruto de visitas a los prostíbulos<sup>40</sup>.

Asimismo, es evidente que, al defender la idea de que la capacidad sexual de las mujeres no aparecía hasta después del matrimonio, se trata de negar toda posibilidad de autonomía femenina con respecto al varón. Ello permite definir a la mujer soltera como asexual, a la vez que se legitima el débito conyugal y se produce una erotización de las mujeres casadas.

### **El débito conyugal y la erotización de las mujeres en el matrimonio**

Si bien no se veía con buenos ojos la actitud de los maridos en el tálamo nupcial, ésta no es la única que se critica, pues también

---

<sup>40</sup> Sobre la prostitución en el franquismo véanse Jean-Louis GUEREÑA: «Prostitución y franquismo: Vaivenes de una política sexual», en Raquel OSBORNE: *Mujeres bajo sospecha...*, pp. 143-164, y Aurora G. MORCILLO: *The Seduction of Modern Spain...*, pp. 90-131.

nos encontramos con consejos que invitan a las mujeres a convertirse en las mejores amantes de sus esposos. De hecho, se reconoce la existencia de distintas clases de frigidez, «unas basadas en la conducta desacertada del hombre y otras que radican en el modo de ser de la mujer»<sup>41</sup>. Para evitar este problema se las anima a adaptarse a esta nueva situación de casadas en la que no sólo estaba permitida la sexualidad por primera vez, sino que hasta entonces ni tan siquiera se les reconocía la capacidad o posibilidad de llegar al orgasmo.

«Si eres mujer piadosa, como de seguro lo serás, probablemente te turbará ese cambio brusco que produce en tu vida espiritual la bendición nupcial. Antes de este momento nada era tolerado; hasta una caricia resultaba imprudencia temeraria, después... todo permitido. Acomodar la conciencia comprimida en los estrechos linderos morales de antes a la amplitud de los de después cuesta naturalmente un poco, pero has de procurar adaptarte rápidamente a estas nuevas condiciones de tu existencia, y que nunca, enténdelo bien, intranquilece tu conciencia el cumplimiento de tus deberes como amante de tu esposo»<sup>42</sup>.

Lo cierto es que es patente una preocupación por la existencia de un temor desmedido entre las mujeres y que era origen de un rechazo al débito conyugal o a la obligada maternidad. Además, se entiende que los reparos ante las cuestiones sexuales impedían la consecución de la armonía en la pareja, por lo que era forzoso liberar a las mujeres de una supuesta represión que les impedía entregarse a sus esposos. Así, junto a los consejos que tenían a los maridos como interlocutores, nos encontramos con toda una amalgama de recomendaciones que apuntan a las mujeres para animarlas a vencer sus miedos y a colaborar con los esfuerzos del varón sin obstaculizar excesivamente el proceso. Estas sugerencias las relegan a un papel exclusivamente pasivo, a un «dejarse hacer» que negaba toda participación activa por su parte:

«La inexperiencia hace que la mujer, en su primera noche de matrimonio, ya sea por miedo, ya por excesivo pudor, guarde una actitud absolutamente pasiva, lo cual dificulta la consumación del acto. Se la ha de

---

<sup>41</sup> Adrian VANDER: *Enfermedades y trastornos...*, pp. 117-118.

<sup>42</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases...*, p. 35.

aconsejar que se entregue a discreción y, en lugar de oponer obstáculos, dé todas las facilidades. La primera de ellas es que, bien impuesta del papel que ha de desempeñar, se coloque bien estirada, boca arriba, con las piernas separadas y los muslos un tanto encogidos, en cuya posición la vulva queda más levantada, presenta mejor su entrada y facilita la penetración del miembro viril»<sup>43</sup>.

Este testimonio nos lleva además al tema del pudor y del papel que debía cumplir en las relaciones sexuales. Por lo general, el pudor se considera como un valor consustancial a la feminidad, pero también como un peligro si llevaba a un rechazo de las relaciones sexuales conyugales. Por ello se va a establecer una muy conveniente diferenciación entre pudor y falso pudor. Entre otras cosas, el «verdadero pudor» es concebido como un atributo biológico destinado a excitar a los maridos, quienes se regodearían en el juego de la conquista. En este contexto se entiende que, para que las relaciones fueran completas y legítimas, a la mujer no le convenía acceder rápidamente, sino oponer una resistencia inicial destinada a ser vencida por el marido:

«La obra del hombre en relación con el pudor es sencilla. La tarea del macho consiste en atacar, en derribar los obstáculos, en destruir toda resistencia.

La tarea de la mujer consiste, por el contrario, en defenderse, en rechazar, no sólo lo que desea el hombre, sino lo que ella misma ansía...»<sup>44</sup>.

Como puede apreciarse, este tipo de ideas se explican de forma habitual recurriendo a metáforas bélicas. Así, era común describir a la mujer como «pasiva y receptora» frente al instinto de «ataque y conquista» masculino<sup>45</sup>. Por ejemplo, el doctor Maldonado afirma que el hombre puede representarse como «el ejército sitiador» y la mujer como «la fortaleza asaltada»<sup>46</sup>. Por su parte, el doctor Oliveras expone con naturalidad que «el varón posee una tendencia com-

---

<sup>43</sup> Valentín MORAGAS ROGER y Federico COROMINAS: *Vida conyugal...*, p. 298.

<sup>44</sup> José ALGORA GORBEA: *El hombre, la mujer y el problema sexual*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1964, p. 282.

<sup>45</sup> Adrian VANDER: *Enfermedades y trastornos...*, p. 55.

<sup>46</sup> DR. MALDONADO: *El libro de la recién casada*, Barcelona, Rodegar, 1963, p. 52.

bativa que le lleva a conquistar a la hembra, a buscarla, a solicitarla, a perseguirla, a acorralarla»<sup>47</sup>. Por tanto, mientras que a ellos les estaba reservada la ocupación y la conquista, a ellas les correspondía entregarse o rendirse. Los varones atacaban y las mujeres debían negarse al principio con el fin de estimular los deseos masculinos, para luego ceder y abandonarse. De este modo, se forja la noción de una obstinación inicial femenina como un factor erotizante que les convenía estimular si pretendían mantener el interés masculino. En ese sentido, se sugiere vehementemente que si la victoria era demasiado fácil, los maridos podían cansarse. Sin embargo, al mismo tiempo debían procurar no poner demasiadas trabas o se interpretaría como un rechazo. Por tanto, les correspondía mostrarse dispuestas, pero sin ser atrevidas o aparentar iniciativa:

«Hay mujeres que siempre se entregan inmediatamente a la menor insinuación del hombre o hasta lo piden ellas mismas con demasiada frecuencia. Con esta conducta es muy fácil que el hombre llegue pronto a sentirse hastiado y el aburrimiento le despierte el deseo de cambiar de estímulos.

Otras mujeres proceden de un modo completamente opuesto. Se muestran excesivamente frías e incluso, con más o menos frecuencia, llegan a negarse a la entrega íntima. [...] Esta indiferencia y hasta resistencia, unidas a mayor o menor falta de entusiasmo durante el acto íntimo, causan pésima impresión en el hombre»<sup>48</sup>.

En cambio, el autor de las palabras anteriores alaba a las mujeres que sabían exactamente cómo conservar la ilusión del hombre:

«Estas mujeres se dan cuenta también de que muchos hombres sienten instintos ancestrales de cazador: no quieren que les regalen la pieza o que se les ponga demasiado a tiro; su placer está en perseguirla y cazarla ellos mismos.

[...] ellas saben en qué ocasiones conviene rehuirle un poco con gracia y habilidad, sin que él se dé perfecta cuenta de ello. De este modo lo gran que la conquista no le resulte demasiado fácil, pero tampoco demasiado difícil»<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> José P. OLIVERAS: *Guía médica...*, p. 29.

<sup>48</sup> Adrian VANDER: *Enfermedades y trastornos...*, pp. 126-127.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 127.

En definitiva, es evidente que este tipo de ideas no hacía sino alimentar el persistente mito de que cuando las mujeres dicen no, en realidad quieren decir sí. Por tanto, a ojos de estos autores, a ellas les incumbía la tarea de seducir a sus maridos con este tira y afloja en el que debían mostrarse como disponibles, pero no demasiado; también pasivas, pero sin lo que se estima como un «exceso de pudor».

Además, esta concepción se completa con una descripción erotizada del cuerpo femenino en la que se insiste en el máximo cuidado de su higiene, aspecto personal, juventud y belleza corporal para mantener fuertemente atados a los maridos. En relación con esta cuestión puede leerse todo un conjunto de consejos que alientan a las mujeres a mostrarse eróticas y bellas para sus esposos. Por ello, no podemos decir que en estos manuales se defiende un arquetipo de mujer sencillamente asexual, sino que hay una cierta erotización, aunque ésta las convertía en objetos sexuales sólo para sus maridos. Así, las mujeres eran las encargadas de evitar el aburrimiento de los esposos, lo que se aprecia perfectamente en las siguientes palabras del doctor Clavero:

«Otro de los factores que influencia muy desfavorablemente la apatencia sexual es el hastío. [...] la rutina y la falta de variedad en la manera de realizar la cópula termina con el interés por ella y, lo que es peor, con el entusiasmo, con la ilusión, con la compenetración y con el amor, que siempre debe existir entre los cónyuges. No tengo por qué repetirte la advertencia que te hice al hablarte de la insatisfacción sexual como causa de desavenencias conyugales.

[...] la mujer que se lo propone, sin necesidad de fórmulas amatorias, aprende ese arte fácil de las amantes, cuyo único secreto radica en saber evitar el hastío y el desabrimiento en el tálamo nupcial»<sup>50</sup>.

Como cabría esperar, uno de los motivos por los que las mujeres mostraban rechazo a las relaciones sexuales era por miedo al embarazo, una circunstancia que preocupa a los autores de estas fuentes. A este respecto se les dice que este temor era un sentimiento infundado e irracional del que precisaban desprenderse, pues siempre debían mostrarse alegremente dispuestas a aceptar las

---

<sup>50</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases...*, pp. 78-79.

consecuencias de las relaciones sexuales<sup>51</sup>. Por tanto, se recuerda que la eventualidad de un embarazo no podía ser un motivo para no disfrutar sexualmente.

Además, es preciso subrayar que, si bien se pide a los varones que controlen sus impulsos violentos, se recuerda que el casamiento les otorgaba ciertos derechos sobre el cuerpo de las mujeres. Por ejemplo, a menudo se les recomienda a las mujeres que, si experimentaban cierta frigidez, la disimularan<sup>52</sup> o fingieran tomar parte<sup>53</sup>, pero que jamás rechazaran una caricia del marido. Las alusiones al débito conyugal son abundantes a este respecto y se dirigen exclusivamente a las mujeres, pues no se contempla un escenario en el que es el hombre el que se resiste ante las pretensiones sexuales de su esposa:

«Es un imperdonable error la negación al esposo del “débito conyugal”. La mujer no debe, bajo ningún pretexto, negar a su marido lo que le pertenece. [...]

Muchas mujeres que se lamentan de las infidelidades de sus esposos, no quieren darse cuenta de que fueron ellas las culpables de la traición por no haber conocido a tiempo la enorme trascendencia del consejo que antecede»<sup>54</sup>.

Aquí vemos también una de las amenazas que más se repite: la de la infidelidad del esposo. Así, se hace responsables a las mujeres de la conducta sexual del marido, a la vez que se las culpa de sus indiscreciones y, por extensión, de la destrucción de la paz conyugal. Por tanto, se les adjudicaba la misión de retenerles en el hogar y evitar que buscaran distracciones fuera de éste. En este sentido, constantemente se les advierte de que debían mantener la ilusión del hombre y si no eran capaces de complacerles, a ellos no les quedaría más remedio que buscar diversiones en otra parte. De este modo, a pesar de la defensa de la castidad o del dominio de la razón sobre

---

<sup>51</sup> Mónica GARCÍA FERNÁNDEZ: «“Parir para la patria” El control del embarazo y el parto en las primeras décadas del franquismo (1939-1955)», en Sonia GARCÍA GALÁN et al. (eds.): *Nacimientos bajo control. El parto en las edades Moderna y Contemporánea*, Gijón, Trea, 2014, pp. 129-147.

<sup>52</sup> José P. OLIVERAS: *Guía médica...*, p. 148.

<sup>53</sup> Valentín MORAGAS ROGER y Federico COROMINAS: *Vida conyugal...*, p. 302.

<sup>54</sup> Antonio CLAVERO NÚÑEZ: *Antes de que te cases...*, pp. 39-40.

los impulsos como una opción saludable que no podía hacer ningún daño, legitiman la noción de que los varones tienen unas urgencias naturales que de un modo u otro requieren satisfacción.

En todo caso, aunque se defiende que el sexo dentro del matrimonio debía ser una experiencia satisfactoria para las mujeres, se mantiene un discurso sobre el débito conyugal y se les niega la posibilidad de rechazar unas relaciones que podían ser una fuente de sufrimiento para ellas. Sin embargo, y a pesar de la grave negación de los derechos de las mujeres sobre sus cuerpos, había quienes no dudaban en animarlas a disfrutar de las relaciones sexuales:

«En el cumplimiento de la más “grata de las obligaciones” [...], nada ni nadie debe coartar tu libertad, tu espontaneidad y hasta tu originalidad. Porque lo mismo que te esmerarás en el cumplimiento de las demás obligaciones (como ama de casa, como esposa y como madre), has de ingeniártelas para que el de ésta, que tienes como amante, no desmerezca en solitud, gusto y afán de superación»<sup>55</sup>.

La peculiar elección de vocabulario del doctor Clavero en la cita anterior no puede sino desconcertar e irritar a la lectora actual, al comprobar que el médico se apropia de ciertos términos como libertad o espontaneidad para defender la obligación de las mujeres de experimentar como erótica una situación que entorpecía su autonomía y que estaba llena de restricciones. Estas palabras de Clavero son una muestra de todas aquellas que en estos manuales se dirigen a convencer a las mujeres de que debían librarse de sus inhibiciones y participar en el juego de sumisión/dominación. En definitiva, como señala la historiadora británica Margaret Jackson, este tipo de discursos, típicos de la sexología inaugurada por Havelock Elli y difundidos a través de manuales conyugales, no hacían sino erotizar unas relaciones de poder que mantenían a las mujeres en una posición subordinada<sup>56</sup>. Así, a la vez que se habla de su pasividad y frialdad, se las invita a disfrutar de su posición sumisa y de un sistema que negaba rotundamente su capacidad para decidir sobre sus cuerpos.

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>56</sup> Margaret JACKSON: «“Facts of Live” or the Eroticization...», e *id.*: *The Real Facts...*, pp. 106-128.

## Conclusiones

Si bien la incidencia social de estos discursos es muy difícil de cuantificar y mucho menos de generalizar, no puede negarse que son una expresión de la sociedad del momento, pues muestran estereotipos comunes en la época, y que incluso gozan de buena salud en la actualidad. A este respecto es preciso recordar que, aunque no reproducimos fielmente los esquemas que nos proponen desde el poder, es fundamental conocer los relatos en los que se nos socializa, pues indudablemente influyen sobre nuestra identidad y expectativas<sup>57</sup>.

Además, las narrativas hegemónicas también reflejan las ansiedades de sus autores y autoras ante cambios sociales e ideológicos y nos permiten apreciar, aunque entre líneas, las propias resistencias de la población a conformarse con realidades sociales opresivas. En este sentido, no debe ignorarse que en estos manuales existe un reconocimiento de un malestar entre algunas mujeres con respecto a los ideales de sexualidad dominantes. Estos autores nos hablan de mujeres que no disfrutaban con las relaciones sexuales tal y como estaban prefijadas, que sentían un miedo o pudor que no les era respetado o a las que les atemorizaba quedarse embarazadas y que, por tanto, deseaban una mayor capacidad de control sobre sus cuerpos. Por ello, no es arriesgado afirmar que los problemas de los que hablan son reales. De hecho, a menudo se refieren a sus propias pacientes o a casos que ellos mismos u otros médicos habían presenciado. Lo que sí es problemático es la interpretación que se hace de los mismos y las soluciones que se proponen.

Así pues, si bien es cierto que se reprueban los aspectos más abusivos de las relaciones sexuales matrimoniales, que habían sido fuertemente criticados por el feminismo y abiertamente reconocidos por otros grupos desde el siglo XIX<sup>58</sup>, se mantiene un ideal de

---

<sup>57</sup> Mary NASH: «Un/Contested Identities...», p. 27; ÍD.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 31-39, y Jessamyn NEUHAUS: «The Importance of Being Orgasmic...», pp. 447-450.

<sup>58</sup> No hay que olvidar que estos manuales estaban influidos por sus homólogos extranjeros. Margaret JACKSON: *The Real Facts...*; Jesse F. BATTAN: «The “Rights” of Husbands and the “Duties” of Wives: Power and Desire in the American Bedroom, 1850-1910», *Journal of Family History*, 24 (1999), pp. 165-186.

sexualidad androcéntrico y opresivo. Además, en absoluto se pone en duda la forma en que la sexualidad estaba definida en términos de sumisión/dominación y muchísimo menos se desvincula el placer sexual de la procreación.

No obstante, no podemos decir que se trate de un modelo de madre asexual o del mito de la inmaculada concepción que sí vemos en otro tipo de discursos, pues hay una sexualización de las mujeres que, sin embargo, no está exenta de grandes contradicciones. Por un lado, se reconocen los beneficios del orgasmo para las mujeres e incluso su derecho al placer sexual, pero al mismo tiempo se niega toda autonomía del erotismo femenino con respecto al varón. Por otro lado, a menudo parece que la satisfacción de las mujeres no suponía un fin en sí mismo. Al contrario, en ocasiones preocupan más las consecuencias que el deseo insatisfecho tenía para la armonía conyugal y el orden social. Así pues, la defensa del placer sexual femenino venía muchas veces acompañada del temor a que éstas fueran a rechazar sus deberes como madres y esposas.

Por todas estas razones, la idea de represión sexual, tan habitual para referirse al franquismo, resulta insuficiente para explicar el mensaje de estos manuales, los cuales animaban a las mujeres a vencer sus inhibiciones y complacerse en la intimidad conyugal. En cambio, el concepto de opresión, unido al de género, resulta más apropiado tanto para subrayar el carácter construido de la sexualidad, como para visibilizar las relaciones de poder y jerarquías que se esconden tras una particular definición de normalidad sexual<sup>59</sup>.

---

<sup>59</sup> Stevi JACKSON y Sue SCOTT: «Sexual Skirmishes and Feminist Factions. Twenty-Five Years of Debate on Women and Sexuality», en Stevi JACKSON y Sue SCOTT (eds.): *Feminism and Sexuality...*, pp. 11-12.